



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE  
25 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. José Antonio Guerra Cuesta

**CONCEJALES PRESENTES**

- D<sup>a</sup>. María Macarena Granados Pedraza
- D<sup>a</sup>. María del Castellar Granados Cobacho
- D<sup>a</sup>. María Teresa Ramírez García
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra.
- D. Ramón Olivares Pérez.

**SECRETARIO INTERVENTOR**

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las diecinueve horas del 25 de noviembre de 2013, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIO-**



La junta de Gobierno acuerda aprobar las actas de las sesiones de 18 de noviembre de 2013.

**SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a septiembre, octubre y noviembre de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- Hijos de José María Mora S.L. por obra Avda. del Hospital, certificación 1ª y única factura nº 13/2013 de 20-5-13 por importe de 37.115,21 €.
- REM Excavaciones Encinas S.L.L. trabajos previos urbanización de la C/ Travesía de la Subestación factura nº 10-1167-13 de 23-10-13 por importe de 17.796 €.
- Cristina Garrobo Pedrero por servicios actividad deportiva mes de noviembre, factura nº 15 de 19-11-13 por importe de 1.322,31 €.
- REM Excavaciones Encinas S.L.L. por urbanización C/ Hontanilla, factura nº 10-1166-13 de 23-10-13 por importe de 20.638,69 €.
- Instalaciones Arana Luengo S.L.U por las siguientes facturas:
  - nº 2013135 de 12-6-13 por trabajos ayuntamiento por importe de 457,38 €.
  - nº 2013136 de 12-6-13 por trabajos ayuntamiento por importe de 131,53 €.
  - nº 2013086 de 1-4-13 por trabajos guardería por importe de 329,12 €.
  - nº 2013229 de 5-11-13 por trabajos para piscina por importe de 233,14 €.
- Asociación Musical Ntra. Sra. Del Castellar por subvención Banda según convenio mes de noviembre importe de 2.166,67 €.
- Fabiola Cuesta Castaño por subvención autobús noviembre por importe de 400 €.
- REM Excavaciones Encinas S.L.U por reparación vados camino, factura nº 11-1180-13 de 15-11-13 por importe de 1.016,40 €.
- Comercial Cofesa por material oficinas, factura nº A13-07764 de 28-10-13 por importe de 72,24 €.
- ES público por cuota mantenimiento servicio GESTIONA factura nº 3403 de 14-11-13 por importe de 3.287,04 €.

**TERCERO.- ASUNTOS VARIOS.-**

**3.1.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. FABIOLA CUESTA CASTAÑO**, solicitando como trabajador de este Ayuntamiento acogerse al Fondo de Acción Social.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, comunicándole que se procederá a su cuantificación en la forma establecida en el Convenio Colectivo en el mes de Noviembre 2013.

**3.2.- ESCRITO DE Dª FRANCISCA MONZÓN FERNÁNDEZ**, solicitando la devolución correspondiente del IVTM del vehículo M-933172 el cual se dio de baja el 11 de enero de 2010.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**3.3.- ESCRITO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**, presentan este escrito para que tenga conocimiento la entidad del reconocimiento de compensación por beneficios fiscales en tributos locales sobre régimen fiscal de las cooperativas de 396,14 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Darse por enterada y aprobar el ingreso.

**3.4.- ESCRITO DE ASESORÍA IGNACIO S.L.**, solicitando la anulación de la providencia de apremio remitida en relación con el IVTM de 2013 del vehículo con número de matrícula 7645HPG pues ya se abonó previamente en marzo.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**3.5.- ESCRITO DE D. JOSÉ ANTONIO MORENO SANTIAGO**, solicitando el fraccionamiento en cuatro plazos de la deuda pendiente en ejecutiva con este Ayuntamiento por importe de 329,69 € en cuatro plazos mensuales a razón de 81,97 €, 82, 27 €, 82, 60€ y 82,85 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**3.6.- ESCRITO DE Dª ADELA MATA OLIVARES**, solicitando los días 18, 19, 20, 23, 26, 27 y 30 de diciembre y 2, 3 y 7 de enero de vacaciones.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**3.7.- ESCRITO DE D. JESÚS SANTIAGO GUTIÉRREZ**, solicitando concesión del derecho de enganche de alcantarillado para el domicilio sito en la C/ Capitán de la Lastra, 37.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado previo abono de los derechos de enganche de por importe de 60,10 €.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**3.8.- ESCRITO DE D. JOSÉ GARCÍA CUENCA COBACHO**, solicitando la devolución correspondiente del IVTM 2013 del vehículo M7515GY por causar baja en tráfico el día 13-7-13.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.9.- ESCRITO DE D. ÁNGEL GARROBO MALDONADO**, solicitando 3 mesas y 30 sillas del 27 de noviembre al 3 de diciembre.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado, según disponibilidad.

**3.10.- ESCRITO DE D. ANTONIO ROLDÁN GUZMÁN**, solicitando el préstamo de dos cañones de calor para el día 30 de noviembre.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.11.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. MARÍA DE LOMA AGUILAR**, solicitando sacar lo restos de sus padres de la sepultura ubicada en el cuartel 1º, fila 5 y fosa 130 para que ocupen un solo cuerpo en la misma.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.12.- ESCRITO DE LA RONDALLA NTRA. SRA. DEL CASTELLAR**, solicitando la Casa de la Cultura para celebrar el festival de Navidad el día 21-12-13 y el día 20-12-13 para ensayo de 19 a 21 horas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.13.- ESCRITO DEL ENCARGADO**, registrado con el nº 3269 de 19-11-13 por el que se comunica la relación de trabajos extraordinarios del personal municipal a su cargo realizados el mes de octubre de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Aprobar la relación de trabajos presentada.

**3.14.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. MARÍA EUGENIA DE LOMA SANTIAGO**, solicitando la ampliación de la edad de jubilación que cumple el día 23/11/13 hasta el día 31 de diciembre de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

**PRIMERO.** Declarar la prolongación de la permanencia en el servicio activo, hasta la fecha solicitada.  
Entidad Local N.º 01451954

**SEGUNDO.** Notificar al interesado la presente Resolución con indicación de los recursos pertinentes.

**3.15.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. MERCEDES MONTESINOS GRANADOS**, solicitando la baja del servicio de Ayuda a domicilio de su padre D. Gregorio Montesinos Díaz por fallecimiento del mismo el día 16 de noviembre de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta por unanimidad, acuerda:  
Acceder a lo solicitado.

**3.16.- ESCRITO DE D. ANTONIO ROLDÁN GUZMÁN**, solicitando como trabajador de este Ayuntamiento acogerse al Fondo de Acción Social.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado, comunicándole que se procederá a su cuantificación en la forma establecida en el Convenio Colectivo en el mes de Noviembre 2013.

**3.17.- ESCRITO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES**, comunicando el tercer libramiento del supramunicipal por un importe de 19.361,11 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Darse por enterada y aprobar el ingreso.

**3.18.- ESCRITO DE D. JOSÉ CONTRERAS ESPETÓN**, solicitando la adquisición de la sepultura en el cementerio municipal situada en cuartel Dcha, Fila 25, Fosa 19.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente que asciende a 1.800 € que podrá hacer efectivo en cualquiera de las cuentas que el Ayuntamiento dispone en las entidades bancarias de la localidad.

**3.19.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN NAVACERRADA HUERTA**, solicitando la devolución de 8,74 €. Pagados indebidamente en la tasa de escombros.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.20.- ESCRITO DE D. MIGUEL ÁNGEL CARRALERO HIGUERAS**, solicitando la devolución correspondiente de la tasa del CAI de los meses de septiembre y octubre de su hija Eva María Carralero Pérez que fue abonada indebidamente.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado



### **3.21.- CONTRATO MENOR DE SERVICIOS.-**

Visto que mediante providencia de Alcaldía, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el servicio de impartir clases deportivas en las instalaciones del Ayuntamiento cuyo precio asciende a la cantidad de 15.867,72 euros, y 3.332,28 euros de IVA.

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la junta por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Llevar a cabo el servicio de impartir clases deportivas en las instalaciones del Ayuntamiento mediante el procedimiento del contrato menor por el plazo de un año, con el contratista CRISTINA GARROBO PEDRERO por un importe de 15.867,72 euros, y 3.332,28 euros de IVA..

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio impartir clases deportivas en las instalaciones del Ayuntamiento con cargo a la aplicación 3-226,09 del vigente Presupuesto para los meses correspondientes al ejercicio 2013.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

**3.22.- ESCRITO DE D. ANTONIO RUIZ PEDRAZA**, solicitando la cesión del inmueble sito en la Parcela 4 del Polígono 506.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado por el plazo de un año con un canon de 120 euros anuales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 20:30 horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO

Plaza de la Constitución, 1 - 45360 - VILLARRUBIA DE SANTIAGO (Toledo)